UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01-2.018 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA BASICA Nº 2.441 PLACIDO BAEZ" –SEGUNDO LLAMADO. ID Nº 340.458

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los cinco días del mes de abril de dos mil dieciocho siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico, Ing. Marizol Gallas, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA BASICA Nº 2.441 PLACIDO BAEZ" – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 340.458.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 71/17 de fecha veintisiete de enero de dos mil diecisiete, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2017, que incluye el proceso con ID nº 340.458 "Construcción de Aulas en Escuela Básica Nº 2441 Plácido Báez" – Segundo Llamado por Gs, 260.000.000.

El Ministerio de Educacion y Ciencias aprobó el proyecto en fecha dieciseis de octubre del año 2017.

Por Resolución Municipal nº 121/18 se aprueba el permiso de construccion y planos para "Construcción de Aulas en la Escuela Básica 2.441 Placido Baez" de Arroyo Verde.

Por Resolución J.M. Nº 17/2018 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA BASICA Nº 2.441 PLACIDO BAEZ" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 340.458.

Por Resolución nº 120/18 de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA BASICA Nº 2.441 PLACIDO BAEZ" SEGUNDO LLAMADO" - I.D. Nº 340.458.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el uno de marzo de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Telef-Fax: 071-212-340/2 e-mail: contrataciones@cambyreta.gov.py

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con tres ofertas.

El precio estimado para el presente proceso es de GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (Gs. 259.343.439), incluidos en la partida 520-30-003 del presupuesto de la Municipalidad de Cambyretá para el año 2018.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha diecinueve de marzo del corriente año, donde consta el monto de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro, y la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes.

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL	Gs. 228.965.330
2.	ARQ. FEDERICO FLEITAS	Gs. 255.000.000
3.	LOS ANDES INGENIERIA SRL	Gs. 285.260.853

Se procedió a verificar los precios de las ofertas, constatando errores de sumatoria en las tres ofertas, haciendo las correcciones correspondientes, los montos de las ofertas son:

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL	Gs. 223.183.267
2.	ARQ. FEDERICO FLEITAS	Gs. 255.000.432
3.	LOS ANDES INGENIERIA SRL	Gs. 285.261.084

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluados conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Galeano
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

- Se aplicará el margen de preferencia según la legislación y se ordenará las oferta de menor a mayor.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja y se verificará que esta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

Ítem	**Documentos De Carácter Sustancial**	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL	ARQ. FEDERICO FLEITAS	LOS ANDES INGENIERIA SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	No Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 90 días.	Presentó	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó	Presentó

Luis Alberto Gauna
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 07[illegible] Email: contrataciones@cambyreta.gov.py

Tal como se observa en el cuadro, el oferente LOS ANDES INGENIERA SRL no presentó todos los documentos sustanciales, ya que no completó correctamente la lista de precios, específicamente no cotizó el ítem Nº 16.

Los tres oferentes cuentan con Certificado de Origen, por lo cual no se aplica el margen de preferencia.

Considerando que la oferta más baja fue la presentada por Corporación Constructiva S.R.L. pero los precios ofertados presenta variaciones significativas con relación al precio estimado, por lo cual se solicitó al oferente que presente una justificación de la variación de los precios ofertados, sin embargo el oferente no respondió a dicha solicitud, por lo cual este comité de evaluación considera inaceptables los precios cotizados por Corporación Constructiva S.R.L. y se recomienda analizar la segunda mejor oferta.

La segunda mejor oferta es la presentada por el Arquitecto Federico Fleitas, se procede a verificar los documentos formales presentados por el mismo y evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y Condiciones.

ARQ. FEDERICO FLEITAS

Documentos de Carácter Formal	
Formulario nº 3 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 6 Experiencia General en Construcción	No presentó
Formulario nº 7 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 8 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	No presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Declaración Jurada de menores Resolución 941/10.	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó
Constancia de no ser funcionario publico	No presentó
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	No aplica
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la renta de los tres últimos ejercicios cerrados (2016-2015-2014)	Presentó
Copia de por lo menos un contrato de obras similares (construcción de aulas o edificios) de mayor envergadura a la obra objeto del presente proceso, con por lo menos acta de recepción provisoria ejecutado en el periodo 2014-2016.	Presentó
Curriculum del Residente de Obras adjuntando los siguientes documentos: - Copia autenticada de titulo - Copia de patente profesional - Constancia de no ser Funcionario publico Curriculum del jefe de obras adjuntando: - Constancia de no ser Funcionario público.	No presentó

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Abg. Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Documentos de Carácter Formal	
Documento que acredite la propiedad de los equipos, ya sean propios o alquilados. ii. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. iii. Copia de patente municipal de los vehículos detallados en el formulario de equipos iv. Cuadro de revaluo fijo en el caso de propiedades de equipos v. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	No presentó
Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó
Cronograma de ejecución de obras	Presentó

Una vez verificados los documentos presentados, y viendo que el oferente no presentó todos los documentos formales, se solicitó mediante nota que presente dichos documentos. Una vez presentados todos los documentos se procedió a la evaluación de la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.016-2.015-2014)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 150, en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,16; en el pliego se requiere que sea menor o igual a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Los activos líquidos del último año son mayor que el 20% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 70% del monto de la oferta.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvio Osorio Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Telef-Fax: 071-[illegible] E-mail: contrataciones@cambyreta.gov.py

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de un contrato similar al del presente proceso durante los últimos tres años.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Según el formulario de personal cuenta con un residente de obras o responsable técnico, arquitecto con más de tres años de experiencia y un jefe de obras con más de tres años de experiencia, tal como se requiere en el pliego por lo tanto cumple.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente demuestra que dispone de los equipos mínimos requeridos en el pliego, por lo tanto cumple.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 1173/2016, no hallando variaciones sustanciales en ningún ítem, la variación en todos los ítems es de -1,67%.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%)

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-01-2.018 **"CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2.441 PLACIDO BAEZ – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 340.458,** al ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS con RUC Nº 1706456-2, por **(Gs. 255.000.432) GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 hs. del día cinco de abril de dos mil dieciocho firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miriam Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marisol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sergio Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Telef-Fax: 071-212-340/2 e-mail: contrataciones@cambyreta.gov.py